

NOTA INFORMATIVA PARA LAS ALCALDÍAS COMO RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PARA SERVICIOS OPERATIVOS DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Día: 11/01/2023

Hora: 12:00

El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura, informa:

1.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA:

NOTIFICACIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

PARA MAÑANA DÍA 12/01/2023

Fenómeno (1): Nieblas

Visibilidad: 200 m

Nivel: AMARILLO

Ámbito geográfico: Badajoz (Vegas del Guadiana); Cáceres (Tajo y Alagón)

Hora de comienzo: 00:00 hora oficial del 12/01/2023

Hora de finalización: 13:00 hora oficial del 12/01/2023

Probabilidad: 40-70%

2.- MEDIDAS A ADOPTAR:

Se recomienda a las **Alcaldías** mantengan en situación de alerta a las agrupaciones de voluntariado de Protección Civil de su localidad, así como a la Policía Local.

A la **ciudadanía** en general se le recomienda precaución en carretera, dado que conducir con niebla requiere adaptarse a unas condiciones especialmente complicadas; el campo de visión es mucho menor, por lo que hay que adaptarse a la visibilidad que tenemos reduciendo la velocidad, aumentando la distancia de seguridad y siguiendo las marcas longitudinales de la carretera si no tenemos otra referencia. Las luces antiniebla traseras son obligatorias cuando hay niebla densa pero se deben usar solo cuando realmente se necesitan para evitar deslumbramientos. Hay que evitar el uso de luces de largo alcance porque rebotan en la niebla.

Prestar mayor atención a los vehículos de dos ruedas y a peatones.

Llevar consigo siempre un teléfono para poder comunicarse en caso de emergencia con el Servicio de Emergencias 1.1.2.

3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA.

Está en situación de "Alerta", así como todos los servicios de emergencia de las zonas afectadas.

Lo que se comunica para su información y a efectos preventivos.

Mérida, a 03 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA



Fdo. Juan Carlos González Rojo.